

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7897** *ADRIÁN SALGADO ÓPTICA Y AUDICIÓN, S.L.  
(SOCIEDAD SEGREGADA PARCIALMENTE)  
ADRIÁN SALGADO ÓPTICA Y AUDICIÓN DE CALIDAD, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN).*

Anuncio de segregación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que, con fecha 25 de noviembre de 2022 el socio único de Adrián Salgado Óptica y Audición, Sociedad limitada en junta general extraordinaria y universal acordó la segregación de la rama de actividad consistente en el negocio de óptica y audición a favor de una sociedad beneficiaria, de nueva creación, que adoptará la denominación social de Adrián Salgado Óptica y Audición de Calidad, Sociedad limitada; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de segregación formulado por el órgano de administración de la sociedad segregada con fecha 24 de noviembre de 2022.

Esta operación implicará que la Sociedad segregada traspasará en bloque, por sucesión universal, la parte de su patrimonio (activos, pasivos, derechos, obligaciones, relaciones contractuales) que constituye la actividad diferenciada de óptica y audición, a favor de la Sociedad Beneficiaria, de nueva creación. En contraprestación, la Sociedad segregada recibirá participaciones sociales de la Sociedad beneficiaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de segregación a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de segregación, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales

Sarria, 25 de noviembre de 2022.- El administrador único de ambas sociedades, Adrián José Salgado Fernández.

ID: A220048739-1